



SESIÓN ORDINARIA N°060/2023

ACTA N°. 060/2023

En Cerro Sombrero a 22 de febrero de 2023, siendo las 14:18 hrs., de manera telemática se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número sesenta del Concejo Municipal, presidida por don Blagomir Brztilo, Alcalde y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) doña Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que la Secretaria Municipal titular, Cristina Vargas Vivar se encuentra con feriado legal.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 058:

Con las presentes observaciones de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad el Acta N° 058 de fecha 08 de febrero de 2023.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 17 y 18 se realizó la ronda médica rural en el sector comprendido Cuyen y Catalina
- 2.2 El día 20 de febrero se sostuvo una reunión de coordinación y de seguridad, relacionado con el evento masivo fiesta del ovejero con asistencia de la Delegación Presidencial, Carabineros, Bomberos, Mutual de Seguridad y funcionarios de la comisión organizadora del municipio.
- 2.3 El día 20 en el transcurso de la tarde se sostuvo una visita y reunión con la Directora Suplente de SERCOTEC de la región de Magallanes, con asistencia de Alcaldía y la encargada de fomento productivo para ver y coordinar los trabajos a futuro entre fomento productivo y SERCOTEC para los programas que se van a ejecutar y tener el contacto permanente y la difusión con los vecinos y la ayuda que se ha brindado siempre a los pequeños emprendedores.
- 2.4 El día de hoy en la mañana se realizó una reunión de coordinación con todos los funcionarios municipales respecto de los trabajos para realizar el día sábado y domingo relacionados con la fiesta de los ovejeros, sobre los temas que aún siguen pendientes y los trabajos que falta todavía por ejecutar de aquí al día viernes.
- 2.5 El día 21 de febrero se obtuvo finalmente la resolución y el informe sanitario del Jardín Infantil.
- 2.6 El día 20 de febrero la Mutual de Seguridad realizó una visita al Jardín Infantil para ver el apoyo que va a brindar respecto de todo lo que involucra la señalética necesaria al interior del recinto con temas de seguridad de marcación de vía de escape y todo lo que tiene que ver con seguridad.
- 2.7 El día 27 de febrero se va a hacer entrega del terreno para los trabajos pendientes en los pasajes 15 de octubre y Karukinka a la empresa MJ Spa.
- 2.8 Se continúa la espera de los recursos para los fondos fiados del año 2023.



- 2.9 Se ha continuado por parte de Dideco las reuniones técnicas con por la oficina local de la niñez.
- 2.10 El día 16 de febrero se llevó a cabo un nuevo operativo del fonoaudiólogo y el 18 se realizó operativo podológico.
- 2.11 El 16 jueves 16 de febrero se realizó Gobierno en Terreno
- 2.12 El día 23 de febrero está agendada ronda médica del hospital de Porvenir
- 2.13 Se continúa trabajando con temas relativos al evento del fin de semana, con mucha carga laboral asociado a esta actividad que demanda una gran cantidad de coordinaciones y gestiones para poder sacar adelante el evento del fin de semana.
- 2.14 Se informan los acuerdos de la sesión ordinaria N° 060 de fecha 16 de febrero de 2023.

Acuerdo N° 276, se aprueba por unanimidad Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada "MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE – PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO".

Acuerdo N° 277, Por mayoría, con tres votos a favor, una abstención y dos en contra, se toma acuerdo de concejo para citar a sesión de concejo a funcionarios del SERVIU que han llevado a cabo el proyecto habitacional "Pioneros" para explicar realmente qué está sucediendo con el proyecto que no ha logrado avanzar.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay.

3.2 Presentación y aprobación Propuesta Reglamento Sede Comunitaria (DIDECO)

Pamela Mancilla López, informa que recibió a su correo electrónico el Acta de Comisión de Desarrollo Social que se realizó el 20 de febrero, donde asistieron las concejales Ana Raicahuin, Yesenia Velázquez, Karina Fernández y Blanca Culun.

Concejala Fernández, consulta si de acuerdo a sus observaciones se modificó las responsabilidades del encargado.

Pamela Mancilla López, responde que no se modificaron las responsabilidades, son las mismas, explica que solamente había un párrafo adicional que no estaba considerado.

Concejala Fernández, menciona sobre el punto dos sobre el horario de funcionamiento de acuerdo a la demanda y en el punto tres habla de responsabilidades, consulta si hubieron modificaciones respecto ese punto.

Pamela Mancilla López, explica de acuerdo a lo que expone en pantalla, que el punto número tres habla de la responsabilidad del encargado que señala que hace entrega las dependencias y llaves en perfectas condiciones, llevar un registro de toda persona particular o miembro que haga ingreso a las dependencias previa solicitud, lo que también estaba establecido y comunicar al departamento cualquier consulta reclamo y o sugerencia plasmada en el libro, indica que eso ya quedó establecido.

Expresa que el párrafo que estaba adicional hablaba de dar cumplimiento al protocolo de ingreso a la dependencia atendiendo el contexto emergencia sanitario y eso fue lo que se eliminó porque hoy en día no se aplica estrictamente, se va acoger depende a



que si en algún momento se vuelva a retroceder y se tenga que implementar medidas de contingencia y manejo de los recintos en torno a alguna emergencia sanitaria.

Concejala Fernández, consulta como se aplica el criterio en el caso que quisieran solicitar la sede para fines de la institución, pero ya está cedido o comprometido a una familia que quisiera celebrar un cumpleaños.

Pamela Mancilla López, responde que se mantiene el compromiso con el vecino que la solicito, menciona que dentro del calendario municipal hay otras actividades que están consideradas y esas son cosas que se manejan como administración del espacio, pero se respeta la prioridad del privado o del particular en este caso quien solicitó primero.

Se refiere al título tres, agrego como punto número cinco, velar que el encargado de la sede comunitaria otorgue un trato amable y cordial a los usuarios del recinto, en caso de que existan reclamos fundados al respecto y respaldados de forma escrita. Explica que para el municipio como en cualquier recinto es fundamental que cuando los vecinos los usuarios sean vecinos de la comuna o ajenos dejen estas constancias por escrito.

Karina Fernández, solicita pueda dar lectura a cómo queda finalmente ese punto

Pamela Mancilla López, da lectura al punto número cinco del título tres "velar que el encargado de la sede comunitaria otorgue un trato amable cordial a los usuarios del recinto en caso de que existan reclamos fundados al respecto respaldados de forma escrita".

Concejala Fernández, se refiere a la encargada de la sede comunitaria, doña Alba, de acuerdo a su contrato establecido el rol de encargado del espacio y mantención del mismo. Menciona que en otras sesiones de consejo han preguntado si finalmente a ella le corresponde hacer el aseo, y han respondido que no.

Pamela Mancilla López, responde que ella es quien entrega y recibe el espacio.

Concejala Fernández, consulta si entonces su contrato está definido como encargada de sede comunitaria.

Pamela Mancilla López, responde que efectivamente, y que ella tiene una de esas labores dentro de su contrato.

Menciona que lo que ellos hacen como departamento, es recibir los requerimientos revisar e incorporar en su agenda y semanalmente le comunican a la sra. Alba cuando existe alguna solicitud, también se le envía semanalmente el calendario de uso del espacio para que ella coordine la entrega la recepción la mantención, etcétera.

Concejala Culun, referente a la parte donde dice: "el encargado de la sede comunitaria otorga, un trato amable y cordial a los usuarios del recinto", considera que es innecesario la otra parte, que no coinciden las dos ideas.

Pamela Mancilla López, responde que efectivamente quedo mal redactado porque la idea era establecer que en caso de que existan reclamos fundados se proceda con alguna observación o como corresponde proceder con cualquier funcionario cuando hay un reclamo, indica que se entiende que el perfil del funcionario tiene que mantenerse en toda instancia, menciona que si desean se puede dejar solamente así como velar que el encargado otorgue un trato amable y cordial.



Expresa que ella lo quería dejar establecido más que nada porque se han encontrado con varias instancias con que hay muchos reclamos de vecinos pero no desean estamparlos de forma correcta y ahí es cuando les genera esa complejidad de intercambio de versiones con el funcionario

Concejala Culun, solicita dejar dentro del reglamento establecido de que ante cualquier dificultad sugerencia se tiene que hacer llegar por escrito.

Pamela Mancilla López, responde que se va a dejar establecido en el punto cuatro dentro de las últimas obligaciones y el número seis donde dice en caso de cualquier reclamo debe dejarse por escrito para que se dé curso con el protocolo correspondiente, indica que se va a incorporar en ese punto.

Se refiere al punto N°4 sobre personal de limpieza, "tendrá la obligación de mantener y entregar las dependencias que ocupa su entorno en la misma forma que fue recepcionado" se refiere a personal de limpieza que es la encargada del espacio y es la encargada de la mantención de los espacios comunitarios, en el caso de la sede hay una persona responsable de la limpieza, pero cuando se utiliza el que la utiliza debe hacerse responsable de su limpieza y de los gastos de limpieza.

Menciona respecto al punto N° 5 y 6 que se corrigió por un tema de redacción, el cual se arregló.

Concejala Fernández, consulta cómo quedo arreglado ese punto

Pamela Mancilla López, responde que era un error de redacción que el cinco se repetía dos veces solo eso y en el punto seis se habla de que el uso será gratuito ante ciertas solicitudes, pero considera que si se pretende cobrar.

Se refiere al reglamento que estaba vigente el 2017, donde había un detalle de cobro de garantía , pero se conversó en su momento con el Alcalde y la administradora y está pendiente de regularizarse el cobro atendiendo a la regularización de una ordenanza de cobro municipal, no solamente de la sede, sino de otras dependencias también.

Concejala Fernández, consulta referente a los eventos de carácter benéfico

Pamela Mancilla López, responde que decía uso gratuito del espacio pero se eliminó el gratuito y se dejó que el espacio se entrega gratuito y se reitera que los insumos de limpieza son de exclusivas responsabilidades de quien lo solicita.

Concejala Fernández, se refiere a la parte donde dice que los gastos por concepto de limpieza serán de cargo del solicitante , pero en la última hoja aparece todos los insumos necesarios para efectuar limpieza como detergente eso serán de exclusión responsabilidad de que lo solicita , expone si solamente con este último párrafo porque

Concejala Culun, se refiere al uso del espacio donde indica que se solicita a 30 días antes a una campaña, considera se podría analizar y dejarla mejor definida.

Pamela Mancilla López, responde que existe una fecha establecida por ley cuando tiene que hacer el término de las campañas y de esa fecha Dependiendo el proceso eleccionario se tienen que contabilizar los días.



Concejala Culun, expone que en su momento solicitó la sede para la diputada Javiera Morales y expresa que se le cuestionó haciendo alusión a un apartado del reglamento que no estaba todavía vigente, ahora lo incorporaron, pero siente que el cuestionamiento que se le hizo en ese momento no daba lugar en el contexto de que era en el marco de una campaña política, sino que de una participación ciudadana, por lo que le interesa quede muy claro y bien definido.

Pamela Mancilla López, menciona que se estableció esta prohibición y se estableció el margen, para que previo y posterior no haya ningún inconveniente respetando el protocolo propio del proceso.

Señala que una de las observaciones que planteó en su momento al director de control junto con administración, sobre que más allá de que existiendo o no fines políticos, los diputados y los políticos tienen sus oficinas parlamentarias y es responsabilidad de estos organismos generar las gestiones en territorio no a través de los representantes del consejo y así evitar este tipo de inconvenientes y transparentar aún más el ejercicio de funciones en los territorios, explica que por ese motivo se colocó solamente este margen, para no restringir el funcionamiento de los pocos espacios que tiene el municipio en un tiempo acotado y prudente entendiendo cuando existen procesos electorales de por medio.

Pamela Mancilla López, menciona que ya aclaradas las dudas y las inquietudes, se compromete a incorporar las dos observaciones que se realizaron al final del documento y remitírselos para que pueda entrar en marcha la brevedad posible.

Karina Fernández, considera que habiendo una persona que está para hacer el aseo, no quiere decir de que no lo entreguemos limpio, pero menciona que esa palabra como en perfecto estado de llama la atención y que podría ser como entregar al espacio.

Pamela Mancilla López, propone colocar "entregar el espacio en condiciones idóneas de limpieza y uso"

Concejala Culun, menciona que ha sido un cuestionamiento que les han hecho los vecinos no en una, sino que en reiteradas oportunidades donde plantean abiertamente que para que le pagan a la señora que realiza el aseo y mantención de la Sede, si finalmente son los usuarios quienes deben dejar limpio, expresa que es pertinente sacar esa palabra porque avala el que finalmente, para qué se le paga,

Considera, que sería bueno tener un registro de los que nunca más se les debe pasar la sede y dejarlo estipulado el reglamento.

Pamela Mancilla López, responde que eso está establecido que se puede suspender el uso del espacio de forma parcial o permanente.

Menciona que incluso habla en el título quinto de prohibiciones que en caso de que se incurra en cualquiera de los puntos antes detallados, donde el municipio tendrá la Facultad de sancionar la persona u organización que representa de acuerdo a cual sea, el caso respecto a la posibilidad utilizar el espacio en un futuro considerando la suspensión parcial, Perdón o definitiva de este beneficio.



Acuerdo N° 278

Con las presentes observaciones, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad la Propuesta Reglamento Sede Comunitaria

4. Varios

- 4.1 Cristian Cárdenas Bustamante, menciona que, conforme a la artículo 65 de la ley de municipalidades debido al monto de los contratos que se relacionan con producción y de amplificación que supera las 500 UTM los contratos deben tener la aprobación del Consejo, informa que los contratos no se alcanzaron a enviar y que el día 21 se cerró la licitación.

Carolina Sandoval, comenta que son dos contratos de servicios propios de la fiesta del ovejero uno con financiamiento municipal y otro con financiamiento del Gobierno Regional. El financiamiento del Gobierno Regional es por 60 millones y un poco más, ya que esto es a través de la línea de financiamiento del ocho por ciento de actividades emblemáticas culturales. Y el otro servicio involucra no solo amplificación, incluye iluminación, servicio de guardias y otros adicionales.

Concejala Fernández, consulta si ahora se deben aprobar los contratos para poder desarrollar los servicios, lo menciona debido a la fecha en que se enviaron los contratos a sus correos electrónicos.

Alcalde, manifiesta que sí y que se debe considerar que tampoco podían levantar licitaciones mientras no se tuviera la resolución del Gobierno Regional con los recursos.

Concejala Culun, menciona que personalmente no se encuentra en condiciones de aprobar ni rechazar algo que no ha tenido el tiempo de leer

Cristian Cárdenas Bustamante, señala que esta licitación pública fue revisada por las unidades de Adquisiciones, Secretaría Municipal, Jurídico y la Dirección de Control y no hubo ninguna clase de observaciones, tanto en la modalidad de contratación y en el contrato mismo.

Alcalde, consulta si están en condiciones de aprobar ambos contratos producto de las licitaciones realizadas para la ejecución del evento.

Concejala Fernández, considera que para la ejecución de las actividades de este fin de semana no es lo más óptimo en tiempo, pero sí se encuentra en condiciones de votar.

Alcalde, comparte plenamente la opinión de la concejala Fernández, menciona que obviamente no es el tiempo ni la forma y no es una forma de justificar, pero no se puede levantar licitaciones si no se tiene primero las resoluciones emanadas por el Gobierno Regional con el tema de los recursos.

Solicita pasar a votación.

Concejala Culun, se abstiene considerando que no ha tenido el tiempo para leer ninguno de los dos contratos.



Acuerdo N°279

Por mayoría, con una abstención y cinco votos a favor de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba los CONTRATOS DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS DE:

- "PRODUCCIÓN "XXIII FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO CERRO SOMBRERO 2023"
- "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y OTROS PARA XXIII FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO".

- 4.2 Concejala Fernández, se refiere a la invitación al Jefe de la División de Infraestructura don Ricardo Foretich, la cual se solicitó a través del acuerdo, consulta si ha tenido alguna respuesta.

Alcalde, responde que el ORD fue recibido, pero don Ricardo se encuentra con feriado, por lo tanto se le envió también las fecha de las sesiones para que confirmara, pero aún no se ha tenido respuesta, indica que se reiterara la solicitud.

Concejala Fernández, menciona que sería de gran importancia ya que quieren conversar con él principalmente sobre la planta de tratamiento.

- 4.3 Concejala Fernández, se refiere a los artistas que vienen a la Fiesta del Ovejero, en específico al grupo Chamanes de la Patagonia donde uno de los integrante del grupo es Diego Gallardo, quien pertenece a la comuna, consulta si el municipio habrá considerado a este joven exponente de la música y las artes otorgarle algún reconocimiento por lo que ha logrado en su corta vida y reconociendo que él siempre se ha destacado el nivel local y que hoy ya logra ser parte estando todavía en enseñanza media de un grupo regional representando finalmente a la comuna.

Alcalde, responde que para esta oportunidad no está considerado ya que los galvanos están en confección, pero sí está considerado para el aniversario de la comuna y la declaratoria de pueblo.

- 4.4 Concejala Fernández, comenta que en la sesión N° 058 se dio lectura la carta de Don Manuel Moreno sobre la cual él planteaba la necesidad o requerimiento de vender la muestra Museológica, consulta si como municipio han analizado este tema.

Alcalde, responde que se está analizando en conjunto con la parte jurídica legal para este tipo de bienes, también comenta que se debe ver la parte administrativa, los fondos y aclarar que como municipio no se tiene la característica de museo, por lo tanto tendría que ser solamente una muestra como lugar de exhibición de algunas piezas, ya que no se reúne las condiciones que exigen de museos.

Concejala Fernández, menciona que efectivamente hoy no se cuenta con un museo como lo exigen y referente a esa situación también hace la consulta por la proyección que se pretende en construir o modificar lo que hoy se llama museo.

Alcalde, indica que se está viendo todo lo administrativo y cómo se puede hacer para no cometer errores posteriores.



- 4.5 Concejala Fernández, consulta si con los nuevos antecedentes sobre el Jardín Infantil ya se ha definido fecha de inicio en su nueva infraestructura.

Alcalde, menciona que se tiene aprobado el informe sanitario del recinto, la resolución sanitaria de la cocina también y una vez que se traslade lo poco que queda pero en presencia de Directora, quien es la que conoce toda la distribución y la ubicación de las cosas se podrá habilitar el Jardín.

- 4.6 Concejala Culun, se refiere respecto a una publicación que se subió al Facebook de la municipalidad de un video donde habla Don Alejandro Núñez que se adjudicó un tema ambiental, sugiere más información al respecto y consulta que vinculo tiene con la comuna.

Alcalde, responde que hasta el momento no tiene ningún vínculo con la comuna, pero el proyecto que se va a ejecutar abarca a la provincia.

Carolina Sandoval, informa que se trata de una fundación que está asociada a temas medioambientales y climáticos que ganó y adjudicó financiamiento para ver la percepción de los vecinos de tierra del fuego en temas de cambio climático.

Informa que ellos vinieron a hacer un primer acercamiento en la comuna donde la idea de ellos es hacer un tipo de encuesta para saber la percepción de los habitantes de primavera, pero no solamente de los pobladores de Cerro Sombrero, sino también de las estancias y la percepción de cómo se va a desarrollar a través de encuestas, indica que lo ideal sería hacer un acercamiento con los vecinos de primavera para explicar primeramente el trabajo que ellos realizan y después poder iniciar la aplicación de la encuesta.

- 4.7 Concejala Culun, consulta qué ha pasado con el tema del corte de rama de árboles que están rozando con el tendido eléctrico.

Alcalde, responde que no ha tenido novedades al respecto, informa que para la fiesta del Ovejero viene CONAF, y ahí se va aprovechar de plantear la situación y conversar al respecto.

Concejala Culun, consulta referente a la situación que le aconteció a la señora Alicia Uribe, la cual se la hizo saber a través de correo electrónico.

Alcalde, comenta que fue remitido al Director de Obras para saber qué pasó con eso, por lo que respondió que el acuerdo fue que el contratista iba a hacer el trámite de la solicitud de permiso con la propietaria del sector y que al momento de que fue hacer eso no se encontraba ningún morador en la vivienda por lo que se procedió a instalar. El contratista se comprometió a conversar con la señora Alicia y al retirar el tablero de él se hará responsable de los daños que pudiese haber ocasionado en el cerco de la vivienda.

- 4.8 Concejala Raicahuin, informa que el día lunes 20 de febrero se sostuvo una reunión de Comisión de Desarrollo Social, modalidad online con la presencia de las concejales Yesenia, Blanca, Karina, y Ana, el tema a tratar fue la propuesta del reglamento de la sede comunitaria y hacen entrega del acta correspondiente por medio de Oficina de Partes.



- 4.9 Concejala Raicahuin consulta en que proceso se encuentra el compromiso de la regularización de los caminos en el sector de las parcelas, de acuerdo a la reunión que se sostuvo en su momento con el hijo de Gutiérrez Varilla.

Alcalde, informa que no tiene ninguna documentación al respecto por parte de la familia, pero le va a consultar a la Dirección de Obras si ha tenido algún contacto o alguna novedad al respecto.

- 4.10 Concejala Raicahuin, consulta referente a las pulseras que serán entregadas en la Fiesta del Ovejero, que función van a cumplir.

Alcalde, informa que para este año no existen los vales se cambió por una modalidad de pulseras, hay tres tipos de pulseras de tres colores, gris son para las autoridades, amarillo son para la comunidad local participante competidores y gente del campo y todos ellos como prioritario y azules son para público en general fuera de la comuna que viene de visita y que quieren participar de las actividades al interior de la ponderosa.

Comenta que se les va a entregar la pulsera de cada uno, más diez pulseras, cinco para personal comunitario y cinco para público en general.

- 4.11 Concejala Culun, consulta si se despachó un oficio con copia al Servicio de Salud por el tema del ala de la clínica que se va a pasar al municipio.

Alcalde, sí, se leyó en la sesión anterior, el oficio 069

- 4.12 Carolina Sandoval, consulta al consejo si es posible hacer una sesión extraordinaria para el día 28 de febrero a raíz de que se envió el día de ayer una modificación presupuestaria que tiene relación con recursos para la contratación de la suplencia que tendrá que realizar la dirección de Desarrollo Comunitario, para contar con un reemplazo por la salida de prenatal de Pamela .

Por decisión del Concejo Municipal, queda la reunión extraordinaria para el 28 de febrero, modalidad online a las 14:00 horas.

- 4.13 Carlos Hurtado, consulta si se pudo averiguar algo referente al inmueble de la Sra. Irene Soto.

Alcalde, responde que el día de hoy se acercó al municipio debido al mismo tema, pero falta la firma de Don Ulises quien se comprometió a traspasar el terreno

- 4.14 Concejal Hurtado, consulta si existe alguna posibilidad de transportar a la gente de campo para la Fiesta del Ovejero.

Alcalde, responde que no se puede ya que los restringe legalmente, la Contraloría dice que los municipios no tienen dentro de sus funciones el transporte que no es de su rubro, solo se puede aplicar en caso de ayuda social.

Concejala Culun, se refiere respecto al tema de movilización del bus de Punta Arenas hacia Cerro Sombrero.

Menciona que es un bus de la empresa BUS SUR contratado por la empresa Tec Energy que es auspiciador del municipio. Ellos son los que ponen en el bus y el municipio hace la publicación.



4.15 Alcalde, señala que habría que cambiar la sesión ordinaria del 15 de marzo ya que coincide con la sesión de la comisión intercomunal de consejo seguridad.

Por decisión del Concejo Municipal, queda la próxima sesión ordinaria para el 16 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.

Acuerdo N°280

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad el cambio de sesión para el día jueves 16 de febrero a las 14:00 hrs.

Al no haber más temas que tratar, don Blagomir Brztilo, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:22 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 16 de marzo 2023, a las 14:00 hrs., a efectuarse de manera presencial, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 060/2023



★ **DANIELA MIRANDA PEREIRAS**
Secretaria Municipal (S)



★ **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**
Alcalde
Presidente Concejo Municipal